



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Tema 3 del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

### Mesa redonda ministerial: la economía al servicio de las mujeres y las niñas

#### Resumen de la Presidencia

1. El 10 de marzo de 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre el tema “La economía al servicio de las mujeres y las niñas”, en relación con el tema general “Prioridades para la adopción de futuras medidas destinadas a hacer realidad la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas”. Los participantes en la mesa redonda centraron su atención en las dificultades que la mujer afrontaba actualmente en la esfera económica y el camino por delante para lograr la igualdad económica de las mujeres y las niñas con miras a acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

2. Presidió la mesa redonda la Ministra Federal de Bienestar y Seguridad Social del Sudán, Mashaair Ahmed Elamin Aldawalab, y la Secretaria General de la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar, Elizabeth Tang, actuó como moderadora. La reunión comenzó con una breve introducción a cargo de la Presidenta y la moderadora. En la mesa redonda participaron ministros y altos funcionarios de 19 Estados Miembros de las Naciones Unidas.



**Hacer frente a los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres**

3. Todos los participantes confirmaron que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de la mujer continuaban siendo una prioridad nacional. Se reconoció que existía una estrecha vinculación entre la participación de la mujer en la población activa y los buenos resultados económicos y sociales, y que, por consiguiente, era necesario que las mujeres tuviesen acceso a un trabajo digno. Sin embargo, los participantes también señalaron una serie de problemas esenciales que seguían entorpeciendo el avance de las mujeres y las niñas en el ámbito económico.

4. Según los participantes, las desigualdades estructurales, arraigadas en normas sociales e instituciones restrictivas y en leyes y prácticas discriminatorias que afectaban al acceso de la mujer al trabajo y a sus derechos laborales, seguían siendo uno de los principales obstáculos para el empoderamiento económico de la mujer. Una preocupación que expresaron de manera especial muchos participantes fue la desigualdad en el reparto de las labores domésticas y del cuidado de otras personas. La carga de trabajo no remunerado seguía recayendo en las mujeres de forma desproporcionada. Los ministros subrayaron la necesidad de medidas que fomentaran el equilibrio entre la vida laboral y privada y el reparto de las responsabilidades en la atención a otras personas, en particular, en el cuidado de los niños, entre hombres y mujeres, y ofrecieron ejemplos de buenas prácticas al respecto. Como medio para resolver ese problema, se mencionaron las licencias parentales remuneradas, las disposiciones de trabajo flexibles, las subvenciones y prestaciones del Estado y los servicios de guardería infantil económicos. También se mencionaron las iniciativas concebidas para alentar a los hombres a compartir las responsabilidades familiares, por ejemplo, la concesión de subsidios y primas cuando los padres tomaban la licencia parental.

5. Los participantes reconocieron que la disparidad entre los géneros en materia de remuneración constituía un grave obstáculo para el empoderamiento económico de la mujer. La mujer a menudo seguía estando confinada a los segmentos peor remunerados y menos protegidos de la economía estructurada y no estructurada, lo que contribuía a que se mantuviese la diferencia de remuneración entre hombres y mujeres. Si bien se acogían con satisfacción los importantes progresos realizados para mejorar el acceso de la mujer a la educación, esos logros no se habían materializado debidamente en lo que respecta al empoderamiento económico de la mujer. Por lo tanto, los ministros estaban preocupados por el hecho de que las mujeres seguían estando insuficientemente representadas en los niveles directivos y ejecutivos superiores, tanto en el sector público como en el privado. Varios participantes describieron iniciativas orientadas a fomentar la participación de la mujer en las máximas instancias de toma de decisiones, entre otras, el establecimiento de cuotas obligatorias para las mujeres en las juntas directivas de las empresas.

6. Varios participantes destacaron los problemas que conllevaba mejorar las condiciones de los trabajadores del sector no estructurado, que eran mayoritariamente mujeres. Los oradores señalaron que las mujeres que trabajaban en el sector no estructurado de la economía a menudo vivían en la pobreza, no tenían acceso a los sistemas de protección social y no podían hacer valer sus derechos económicos y sociales. Dado que sus condiciones de trabajo no estaban reguladas, los trabajadores del sector no estructurado a menudo eran víctimas de la explotación y la violencia, y disponían de escaso o nulo acceso a vías de solución.

Los participantes destacaron el importante papel que desempeñaban la legislación y las instituciones laborales para proteger los derechos de la mujer en el trabajo, así como las iniciativas encaminadas a que esa protección y esas prestaciones se hiciesen extensivas a las mujeres que trabajaban en la economía no estructurada.

### **Fomentar el acceso de la mujer a los recursos, los mercados y las oportunidades económicas**

7. Los participantes afirmaron que el empoderamiento económico de la mujer se estaba viendo frenado por las desigualdades generalizadas entre hombres y mujeres en el acceso a la tierra, los recursos, la tecnología y los insumos agrícolas, así como en la propiedad de estos. Esas desigualdades en el acceso se agudizaban y se agravaban cuando se producían conmociones como la crisis económica y financiera y los desastres ambientales de los últimos años. Las trabajadoras y las empresarias también se enfrentaban a obstáculos en el acceso a los mercados, por ejemplo, a cadenas de producción de gran valor en las exportaciones. Para corregir esas disparidades, algunos oradores ofrecieron ejemplos de leyes y normativas orientadas a fomentar el acceso de la mujer a los recursos productivos en general, así como de iniciativas a tal efecto, como destinar parte de la tierra laborable a las mujeres en concreto.

8. En varios países, generar oportunidades de empleo para la mujer en el sector público constituía una prioridad. También se estaban llevando a cabo iniciativas para impulsar las oportunidades económicas de las mujeres en el sector público, y los participantes ofrecieron ejemplos de medidas de discriminación positiva, por ejemplo, en los procedimientos de adquisición, como estrategias que habían conseguido fomentar la participación de las mujeres como proveedoras para el sector público.

9. Los participantes reconocieron que aumentar la participación de la mujer en los sectores tradicionalmente dominados por los hombres revestía un carácter urgente, y concedieron especial atención a los sectores ligados a la ciencia, la ingeniería y la tecnología. Se pidió que se realizaran inversiones en formación profesional y capacitación para desarrollar las aptitudes de las mujeres en esos sectores.

10. Los ministros hicieron hincapié en la importancia de favorecer la iniciativa empresarial de la mujer como estrategia para promover su empoderamiento económico. Se mencionaron varias medidas de ámbito nacional, como mejorar el acceso a los créditos oficiales y los bienes de producción, crear incentivos fiscales para las empresas de propiedad de mujeres, apoyar la producción agrícola de las mujeres y proporcionar oportunidades de capacitación relacionada con la actividad empresarial. En algunos casos, esas medidas se combinaban con servicios de guardería ofrecidos a los padres que participaban en las actividades de formación profesional. También se destacó la importancia de crear redes de asesoramiento con el fin de fomentar la iniciativa empresarial de la mujer, así como de las iniciativas que alentaban las asociaciones entre el sector público y el privado.

### **Garantizar un entorno normativo propicio en materia económica**

11. Los participantes comentaron la falta de una perspectiva de género en las políticas macroeconómicas y las reformas del sector público que se habían puesto en marcha tras la crisis económica y financiera mundial de 2007 y 2008. Se observó

que las medidas de austeridad solían tener mayor repercusión en las mujeres que dependían de servicios sociales y empleos del Estado, y se recalcó la necesidad de prestar más atención a ese desequilibrio en la elaboración de políticas económicas, tanto por razones económicas como sociales. Además, los participantes señalaron que centrarse estrictamente en el crecimiento del producto interno bruto contribuía a que se pasaran por alto las desigualdades entre los géneros en la economía, y limitaba, por tanto, el apoyo que se prestaba a las mujeres trabajadoras y las empresarias.

12. En relación con las políticas macroeconómicas, los participantes señalaron también los efectos en materia de género de las inversiones en infraestructura y, por lo tanto, la necesidad de políticas de infraestructura que tuvieran en cuenta este aspecto. Se dijo que invertir en la electrificación era clave para que la mujer pudiera dedicar tiempo a participar en actividades que generan ingresos en lugar de a ir a buscar agua y leña. La falta de transporte era otro obstáculo para que la mujer accediera a las ofertas de empleo. Por lo tanto, el empoderamiento económico de la mujer requería que se prestara mayor atención a la perspectiva de género en la política de infraestructura y transporte.

13. Otros aspectos que requerían atención para lograr que la economía estuviese al servicio de la mujer eran los relativos a la elaboración de presupuestos y los procesos de planificación nacionales que respondiesen a criterios de género para garantizar que las medidas macroeconómicas fomentasen la igualdad entre los géneros. Los planes de acción nacionales para la igualdad entre los géneros se podían utilizar eficazmente para promover este tipo de iniciativas. Los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de contar con datos desglosados por sexo para contribuir a la formulación de políticas económicas que tuviesen en cuenta las cuestiones de género.

---